



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0571**
NEUQUÉN, 22 SEP 2016

VISTO:

El expediente OE n° 5976-M/2016, y la nota de fs. 1;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota de la Secretaría de Economía y Hacienda , solicitando el pago de \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil) por el pago de multa según Ley n° 18.695, adjuntando Boleta de Depósito n° 00051231;

Que mediante Resolución n° 23153/2015 del Director de Resolución de Fiscalización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se impone al Municipio la multa mencionada, por Infracciones Laborales, en virtud de obstrucción a la labor inspectiva de la Autoridad Administrativa de Trabajo;

Que a fs. 4 obra fotocopia del Acta de Infracción n° 00007129 , labrada en la dependencia de FM CAPITAL, Radio Municipal, el día 30 de mayo del 2014;

Que a fs. 19 obra Pase n° 1083/2016 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta crédito presupuestario, mediante Preventivo n° 5268 AA 72519;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

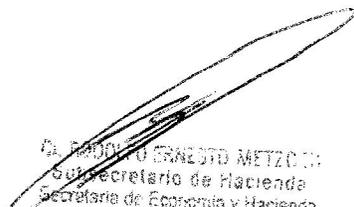
Artículo 1) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Boleta de Depósito n° 00051231, de acuerdo a los considerandos de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria vigente.-.-

Artículo 2) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


GABRIEL ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2098
Fecha 30 / 09 / 2016